LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER

Que se ha elaborado el proyecto de Reglamentación de las aguas de uso público del Río \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, localizado en el/los municipio(s) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el Departamento del Valle del Cauca, documento que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas de CVC en el Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el Grupo de Recursos Hídricos Cali. Las objeciones a este Proyecto deben ser presentadas dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del último aviso, (Art. 2.2.3.2.13.5 Decreto 1076 de 2015), serán estudiadas y resueltas por la CVC dentro de un término legal y sus resultados serán dados a conocer en la Resolución Reglamentaria Definitiva.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Director(a) General CVC